

El Futuro de las políticas de igualdad de género en las universidades andaluzas: un enfoque desde la política comparada

La universidad es un espacio de socialización y transmisión cultural que desarrolla su función social mediante la puesta en marcha de políticas públicas (Velasco, 1997). Las políticas públicas se definen como el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de sus agentes, que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de las personas y comunidades (Peters, 1982). Por su parte, las políticas de igualdad de género son el conjunto de principios, normas y objetivos formulados explícitamente y sancionadas por autoridades públicas, dirigidas a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho de mujeres y hombres (García Prince, 2008).

La igualdad entre mujeres y hombres implica el goce pleno de los derechos, por tanto, condiciones no sólo para disfrutar las oportunidades, sino también para el ejercicio de derechos y esto necesariamente significa la superación de las desigualdades de género (Flores Salazar, 2016). Las políticas que promueven la igualdad de género también se definen como el conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad entre mujeres y hombres. Tienen por objetivo conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incidiendo sobre las condiciones socioeconómicas y culturales que impiden y obstaculizan dicha igualdad (Bustelo, 2004).

El ciclo teórico de las políticas y programas públicos distingue tres etapas fundamentales, estas son: formulación, implementación y evaluación. Después de las tres etapas anteriores, se reinicia un nuevo proceso donde la formulación es retroalimentada con los resultados de la evaluación a través de la reformulación (Cardozo, 2013). Así, no basta con disponer de buenas implementaciones, sino que se necesita que éstas sean evaluadas y reformuladas. La evaluación es una herramienta de suma importancia para explicar la dinámica de las políticas de igualdad de género (Cruz-Rubio, 2017). Conlleva una forma de valorar, aprender, conocer y dar a conocer la acción pública, a fin de estudiar el nivel de adecuación de la política con la norma, tanto en su diseño como en su implementación. La evaluación además permite hacer más eficiente el uso de los recursos, favorece la toma de decisiones democráticas y la consecución de la igualdad de oportunidades (Cruz-Rubio, 2017).

Desde el feminismo se han generado replanteamientos sobre la relación entre las relaciones de género y los organismos públicos. Así, Georgina Waylen (1998) y Wendy Brown (1995) insisten en que los organismos públicos, entre ellos las universidades, son espacios de lucha en su naturaleza no homogénea. Desde esta óptica, juegan un papel importante en la creación de formas particulares de relaciones y desigualdades de género. Construyen y regularizan las relaciones de género y las relaciones entre mujeres y hombres, pero no siempre subordinando a las mujeres. Estas visiones abren la posibilidad de investigar la transformación de las relaciones de género desde las universidades andaluzas, bajo el objetivo de la igualdad, a

través de la evaluación y el análisis comparado de sus estructuras, normas, planes y programas.

La investigación y el análisis comparado de las políticas de igualdad de género implantadas por las universidades andaluzas ha de ser una práctica integral de construcción, análisis y comunicación de información útil, para mejorar aspectos de la definición e implementación. Un proceso de aprendizaje que incluya la reflexión crítica sobre los aciertos y errores cometidos y la consecuente modificación de los cursos de acción (Amaya, 2013). Para emprender lo anterior se propone una investigación exploratoria, que es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto poco conocido o estudiado por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto (Arias, 1999). Y es que, si bien es cierto que la evaluación de políticas públicas como teoría ha sido desarrollada a lo largo del tiempo, también es cierto que su desarrollo ha sido mayoritariamente expuesto en el ámbito académico, dentro del que fue inicialmente ideado, reduciéndose de forma escasa en el contexto de la gobernabilidad (Luna Gutiérrez, 2014). El estudio del citado contexto se realizará mediante la elaboración de un marco teórico-técnico sobre igualdad y medios para alcanzarla, el examen de la normativa sobre igualdad y género, el análisis del marco político e institucional y la identificación de los actores. Para llevar a cabo lo anterior, se solicitará apoyo técnico a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz, como departamento que ha desarrollado y gestionado las políticas de igualdad en la UCA, solicitando que lidere la investigación junto a la investigadora que lo propone y se incluirá también a la Comisión de igualdad de la UCA como informante clave.


Junto al análisis de datos secundarios, se planea recabar datos empíricos primarios a través del modelo cualitativo y la técnica de la entrevista en profundidad. El modelo cualitativo es una metodología sensible a las diferencias, a los procesos singulares y anómalos, a los acontecimientos y a los significados latentes (Tejedor, 1986). La entrevista cualitativa es una conversación mantenida entre la persona investigadora y las investigadas para comprender, a través de las propias palabras de las entrevistadas, las perspectivas, situaciones, problemas, soluciones, experiencias que ellas tienen respecto a sus vidas (Munarriz, 1992). La entrevista en profundidad se define como reiterados encuentros cara a cara entre la persona investigadora y las informantes, dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen las informantes respecto de situaciones y experiencias, tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bogdan, 1992).

Se ha decidido la elección de la entrevista en profundidad porque el estudio comparado de las políticas de igualdad de género implantadas en las universidades andaluzas exige una investigación holística, integral y plural, superando concepciones que la restringe a una fase ex post centrada en políticas ejecutadas. La investigación no puede obviar que aspectos como el propio diseño de las políticas de igualdad de género y la gestión de las intervenciones deben ser objeto de análisis en tanto que tiene un impacto diferencial en mujeres y hombres e inciden en los resultados de las intervenciones, pasados, presentes y también futuras. Y esto puede y debe ser considerado de forma ex ante, en tanto que las consecuencias económicas y sociales sobre la ciudadanía pueden ser trascendentes (Bueno y Osuna, 2012).

A continuación, se expone el diseño y la temporalización del proceso de investigación propuesto y se formula una posible línea de acción futura que consistiría en el trabajo en red a través del espacio virtual de que disponen las unidades de igualdad andaluzas donde se pudieran compartir los resultados de esta investigación y experiencias en diseño y experimentación de estrategias para la igualdad entre mujeres y hombres en los espacios universitarios.

Propuesta para el desarrollo de la investigación

Fases de la investigación	Actuaciones y actividades Periodo 2018-2019	febrero	marzo	abril	mayo
Título	El futuro de las políticas de igualdad de género en las universidades andaluzas: un enfoque desde la política comparada				
Diseño de objetivos	<p>Objetivo general:</p> <p>OG: Conocer las respuestas que están dando las universidades andaluzas a la necesidad de igualdad entre mujeres y hombres en las comunidades universitarias.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1: Comparar las principales líneas de actuación de las universidades andaluzas para impulsar las políticas de igualdad: estructuras, normas, planes, programas y herramientas.</p> <p>EO2: Analizar el avance de las políticas de igualdad en las universidades andaluzas.</p> <p>OE3: Visibilizar la situación e importancia de las políticas de igualdad de las universidades andaluzas.</p>				

<p>Formulación de hipótesis</p>	<p>Primera hipótesis:</p> <p>H1: La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito universitario impulsa el futuro de las políticas de igualdad de género en las universidades andaluzas.</p> <p>Segunda hipótesis:</p> <p>H2: La transferencia de conocimientos promueve la transformación social en materia de igualdad de género desde las universidades andaluzas.</p>			
<p>Elaboración del diagnóstico: punto de partida</p>	<p>Fase 1. Análisis DAFO: que permita la detección de puntos fuertes y débiles de la investigación:</p>  <p>Fuente: https://www.google.es/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjSuPPB_JXgAhULvxoKHXRWDnQQMwjNASgAMAA&url=https%3A%2F%2Fdafo.ipyme.org%2F&psig=AOvVaw2DpkBsaSREmrK7f7b7byH&ust=1548953750726972&ictx=3&uact=3</p> <p>Fase 2. Superar puntos débiles: al solicitar apoyo técnico a la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz.</p>			
<p>El pronóstico: resultados esperados</p>	<p>En el curso de la investigación, se esperan los resultados siguientes:</p> <p>R1: Los agentes, grupos y personas clave que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en las universidades andaluzas.</p> <p>R2: Las normas, planes, programas y herramientas de las principales estructuras que impulsan la</p>			

	<p>igualdad entre mujeres y hombres en las universidades andaluzas.</p> <p>R3: Las líneas de actuación principales de las universidades andaluzas para impulsar las políticas de igualdad.</p> <p>R4: El avance de las políticas de igualdad en las universidades andaluzas</p> <p>R5: Las respuestas que están dando las universidades andaluzas a la necesidad de igualdad entre mujeres y hombres en la comunidad universitaria.</p> <p>R6: El análisis comparado de las principales estrategias de actuación de las universidades andaluzas para impulsar la igualdad en las comunidades universitarias.</p> <p>R7: El análisis comparado de la normativa sobre igualdad de las universidades andaluzas y su grado de cumplimiento.</p> <p>R8: Los medios materiales y humanos y de representatividad con los que cuentan las unidades de igualdad para llevar a cabo su labor.</p> <p>R9. La difusión de los resultados.</p>				
Planificación de recursos	<p>Recursos materiales: elaboración de un presupuesto desglosado que incluya uso de infraestructura, tecnología, materiales, viajes, dietas, actividades formativas, Encuentros, Congresos, Conferencias.</p> <p>Recursos personales: selección, establecimiento de contactos y encuentros con agentes, grupos e informantes clave.</p>				
Elaboración de un marco teórico-técnico sobre igualdad y medios para alcanzarla	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta a la Comunidad Científica. ▪ Estudio histórico de la evolución de las políticas de igualdad en las universidades andaluzas. ▪ Análisis de bibliografía científica. ▪ Indagación sobre material científico- técnico en materia de igualdad, género e instrumentos para alcanzarla. 				
Examen de la normativa sobre igualdad y género	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de normativa nacional e internacional sobre igualdad y género. ▪ Análisis de la legislación vigente en los tres niveles administrativos. 				

Estudio del marco político e institucional e identificación de actores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de la estructura y funcionamiento institucional de los principales los agentes, grupos e informantes clave en materia de igualdad y género en las universidades andaluzas. ▪ Análisis de políticas, planes de igualdad y diagnósticos de género e igualdad en las universidades andaluzas. ▪ Identificación de actores principales en materia de igualdad y género en las universidades andaluzas. 				
Análisis datos secundarios y extracción datos primarios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de datos secundarios. ▪ Planificación de encuentros con los agentes, grupos e informantes clave en materia de igualdad y género en las universidades andaluzas. ▪ Concertación de entrevistas en profundidad con los agentes, grupos e informantes clave en materia de igualdad y género en las universidades andaluzas. ▪ Realización de entrevistas en profundidad. 				
Validación del diseño	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la consecución de los objetivos propuestos a corto y medio plazo. ▪ Extracción de indicadores de proceso y de resultados. ▪ Evaluación de los resultados obtenidos de fuentes primarias y secundarias. ▪ Evaluación del impacto y formulación de predicciones. ▪ Formulación de conclusiones mediante la retroalimentación. ▪ Reformulación de nuevos objetivos, acciones y recursos para atender aquellas finalidades no logradas, a partir de los resultados esperados y obtenidos. 				
Difusión de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un informe final que recoja un análisis comparado sobre el origen, avance y futuro de las políticas de igualdad de género en las universidades andaluzas. ▪ Participar en encuentros, congresos y otros espacios de discusión científica. 				

Acción futura: encuentro científico- técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formación de grupos de discusión y promoción del trabajo en Red. ▪ Promoción de espacios científicos y profesionales para la discusión en torno a la consecución de la igualdad y la atención al género en las universidades andaluzas. ▪ Extracción de datos primarios y análisis comparado. ▪ Trabajo en red a través del espacio virtual de las unidades de igualdad andaluzas donde se pudieran compartir los resultados de la investigación y experiencias en diseño y experimentación de políticas de igualdad y estrategias para la igualdad entre mujeres y hombres en los espacios universitarios. ▪ Participantes: agentes, grupos e informantes clave en materia de igualdad y género en las universidades andaluzas. ▪ Metodología: grupos de discusión. ▪ Evaluación: participativa. 			
---	--	--	--	--

Bibliografía

Amaya, P. (2013). Evaluación de políticas públicas y transformación social: mejores prácticas, mejor Estado. Material de estudio del VI Máster Iberoamericano de Evaluación de Políticas Públicas. La Rábida.

Arias, F. G. (1999). El Proyecto de investigación. Caracas: Editorial Espíteme.

Bueno, C y Osuna, J.L. (2012). La evaluación de políticas públicas en las ciencias sociales: entre el ser y el deber ser. Prisma Social. Revista de Ciencias Sociales. 9, 176-208

Brown, W. (1995). States of Injury: Power and Freedom in the Late Modernity. New Jersey: Princenton University Press.

Bustelo, M. (2004). La evaluación de las políticas de género en España. Madrid: Editorial Los libros de la Catarata.

Cardozo Brum, M. (2013). De la evaluación a la reformulación de políticas públicas. Política y Cultura. 40, 123-149

- Cruz-Rubio, C.N. (2017). Revisando a política de la evaluación de las políticas públicas. Más poder local. 31, 8-11.
- Flores Salazar, A.L. (2016). Políticas públicas de igualdad de género en Chile y Costa Rica. Un estudio comparado. Madrid: Universidad complutense de Madrid.
- García Prince, E. (2008). Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual. Cataluña: España-PNUD.
- Luna Gutiérrez, R.J. (2014). El nuevo paradigma de la evaluación de las políticas públicas. Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas, REICE. 4, 34-48.
- Munarriz, B. (1992). Técnicas y métodos de investigación cualitativa. Metodología educativa I. Jornadas de Metodología de Investigación Educativa. A Coruña, 23-24 abril 1991, coordinadores Eduardo Abalde Paz, Jesús Miguel Muñoz Cantero. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacions, p. 101-116. ISBN: 84-600-8006-4.
- Peters, B. (1982). American Public Policy. Nueva York: Franklin Wats Publications.
- Taylor, S. J y Bogdan, R. (1992). Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. España: Editorial Paidós.
- Tejedor, E.J. (1986). La estadística y los diferentes paradigmas de investigación educativa. Revista Educar. 10, 79-101.
- Velasco, H, M. (1997). Los espacios de la socialización y la educación. Historia de la educación. 16, 509-514.
- Waylen, G. (1998). Gender, feminism and the state: an overview. En Gender, politics and the state, Randall, V. and Waylen, G. (Edit.). London: Routledge.